

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 038 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0061

Fecha: 28-10-2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 037 2018 00003	Ordinario	IGNACIA DEL CARMEN ALARCON PEREZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto ordena repetir emplazamiento SIN VALOR NI EFECTO ACTUACION. ORDENA INCLUIR VALLA EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	27/10/2020	
11001 31 03 038 2019 00421	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S. A.	ITALMAQ LTDA.	Auto ordena repetir emplazamiento ORDENA INCUIR EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	27/10/2020	
11001 31 03 038 2019 00421	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S. A.	ITALMAQ LTDA.	Auto ordena oficiar OFICIAR A LA DIAN. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	27/10/2020	
11001 31 03 038 2019 00506	Ordinario	BANCOLOMBIA S. A.	ACCION FIDUCIARIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL, PARA EL DÍA 17-NOVIEMBRE/2020 A LAS 9:00AM. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	27/10/2020	
11001 31 03 038 2019 00506	Ordinario	BANCOLOMBIA S. A.	ACCION FIDUCIARIA S.A.	Auto concede término AUTO CONCEDE TÉRMINO PARA PRESENTAR DICTAMEN PERICIAL A LA PARTE DEMANDADA. 40 DÍAS. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	27/10/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 038 2019 00506	Ordinario	BANCOLOMBIA S. A.	ACCION FIDUCIARIA S.A.	Auto concede término PARA PRESENTAR DICTAMEN PERICIAL A LA PARTE DEMANDANTE. 40 DÍAS. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	27/10/2020	
11001 31 03 038 2020 00290	Sin Tipo de Proceso	INMOBILIARIA CONVIVIENDA LTDA	JUAN CARLOS GALINDO	Auto decide recurso DIRIME CONFLICTO DE COMPETENCIA. OFICIAR. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	27/10/2020	
11001 31 03 038 2020 00291	Ejecutivo con Título Hipotecario	CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	YISELL AMPARO HERNANDEZ SANDOVAL	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA TERRITORIAL. ORDENA REMITIR A LOS JUECES CIVILES DEL CIRCUITO DE GIRARDOT - C/MARCA. OFICIAR. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	27/10/2020	
11001 31 03 038 2020 00293	Abreviado	INVERSIONES CSM Y CSR & CIA SAS	CARROCERIAS NACIONALES DE COLOMBIA - CANACOL SAS	Auto inadmite demanda SO PENA DE RECHAZO. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	27/10/2020	
11001 40 03 076 2016 00209	Verbal	LIGIA AURORA MOTTA CAMARGO	NUBIA QUECHO SANTANA	Auto concede apelación efecto suspensivo ADMITE APELACION EN EL EFECTO SUSPENSIVO. VOLVER AL DESPACHO. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	27/10/2020	

ESTADO No. **0061**

Fecha: 28-10-2020

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28-10-2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota/47>